|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/21/4 | | |
| ORIGINAL:  INGLÉS | | |
| fecha:  15 DE MARZO DE 2018 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoprimera sesión**

**Ginebra, 14 a 18 de mayo de 2018**

compilación de las prácticas, metodologías y herramientas para el suministro de asistencia técnica

*Documento preparado por la Secretaría*

En su decimoctava sesión celebrada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) aprobó una propuesta de seis puntos en virtud de la cual pidió a la Secretaría que, entre otras cosas, “[compilara] las prácticas, metodologías y herramientas de que dispone para el suministro de asistencia técnica”.[[1]](#footnote-2) El presente documento busca responder a dicha petición.

## RESEÑA DEL SUMINISTRO DE asistencia técnica de la ompi

Las actividades de asistencia técnica de la OMPI se rigen por las recomendaciones contenidas en la Categoría A de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo dedicada a la “asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades”. En esas recomendaciones se exige que la asistencia técnica esté, entre otras cosas, “orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, [sea] transparente y [tenga en cuenta] las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los países menos adelantados (PMA), así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros”.[[2]](#footnote-3)

Teniendo en cuenta las recomendaciones mencionadas, la OMPI mantiene un diálogo periódico con sus Estados miembros a través de las instituciones de gobierno pertinentes, en particular, las oficinas nacionales de propiedad intelectual (PI) y las organizaciones regionales y subregionales de PI, con miras a garantizar el sentido de pertenencia y la participación activa en todo el ciclo del suministro de la asistencia técnica, y asegurar al mismo tiempo la sostenibilidad de los resultados de estas actividades.

La asistencia técnica se suministra globalmente, y en ella participan todas las divisiones y sectores pertinentes de la Organización. Dependiendo de la naturaleza de las actividades (bilateral, multilateral, regional), la asistencia técnica puede ser prestada directamente por la OMPI, o en cooperación con otros Estados miembros, organizaciones intergubernamentales u organizaciones regionales.

El enfoque general adoptado por la OMPI para sus actividades de asistencia técnica se estructura en torno a las cuatro etapas principales que representan un ciclo de ejecución completo, a saber: i) la *evaluación de necesidades*, ii) la *planificación y concepción*, *iii) la ejecución* y iv) la *supervisión y evaluación*. Estas cuatro etapas guían los procesos de asistencia técnica, basados en una variedad de prácticas, metodologías y herramientas internas, utilizadas en las diferentes etapas. Estas etapas se debatieron en detalle en la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades: Intercambio de Experiencias, Herramientas y Metodologías, celebrada el 12 de mayo de 2017 en Ginebra; (para más información sobre la Mesa Redonda, véase el documento CDIP/20/3). A continuación, se expone un resumen de esos debates.

Evaluación de necesidades

Esta etapa se basa en la comprensión y el conocimiento profundos de las condiciones socioeconómicas, culturales, tecnológicas, jurídicas y políticas de los países. La evaluación de las necesidades es realizada principalmente por las Oficinas Regionales en colaboración con las divisiones y sectores sustantivos pertinentes de la OMPI, que entablan un diálogo con los países solicitantes para identificar claramente sus necesidades, en función de sus prioridades nacionales. El proceso de la evaluación de necesidades se rige por los principios de neutralidad e imparcialidad, y es coherente con el mandato de la OMPI.

Planificación y concepción

La etapa de planificación y concepción se lleva a cabo en el marco de las estrategias nacionales de PI y los planes de desarrollo. Identifica un conjunto coherente de actividades, con objetivos, funciones y responsabilidades claramente definidos, un plan de ejecución y un calendario, los resultados previstos, los riesgos y las estrategias de mitigación, etcétera, para satisfacer las necesidades identificadas. En la etapa de planificación y concepción se informa de las intervenciones anteriores o actividades realizadas en el país, los logros, los desafíos y las enseñanzas extraídas. El principio fundamental es la coherencia con los objetivos de desarrollo en el país, y la búsqueda de la máxima eficiencia y sostenibilidad. Para ello, la OMPI organiza asimismo procesos de planificación anuales para identificar los recursos técnicos y financieros disponibles y la contribución de los asociados en sus actividades de cooperación, en función de los resultados de la evaluación de las necesidades.

Ejecución

La fase de ejecución se basa en la alianza de la OMPI con los Estados miembros receptores, y otros asociados, con una clara definición de las funciones y responsabilidades de las partes identificadas en la etapa de planificación y concepción. Mediante un proceso dinámico, esta fase se beneficia de las enseñanzas ya extraídas y, al mismo tiempo, contribuye a la base de conocimientos sobre los nuevos desafíos que quizá no se identificaron en el análisis de los riesgos. La ejecución se lleva a cabo de manera transparente e inclusiva. Para concluir la fase de ejecución, el país u organización receptores deben asegurar la sostenibilidad de los beneficios de las actividades emprendidas.

Supervisión y evaluación

La etapa de supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades revisa críticamente el logro de los resultados y las metas. Contribuye a tomar decisiones sobre el modo de incrementar la eficiencia y extraer enseñanzas que puedan aplicarse durante la fase de ejecución y en actividades futuras. Además, las evaluaciones periódicas con la participación activa de los Estados miembros de que se trate permiten recabar información útil sobre el rendimiento y la repercusión en diferentes momentos de la fase de ejecución. La evaluación final nutre el proceso de evaluación de las necesidades para futuras actividades.

## CategorÍAS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Se han tomado en consideración las siguientes categorías de actividades de asistencia técnica a la hora de definir las prácticas, metodologías y herramientas incluidas en el presente documento:

a) estrategias nacionales de PI y planes de desarrollo;

b) infraestructura técnica y administrativa (soluciones para las oficinas de PI, bases de datos);

c) fortalecimiento de capacidades;

d) asistencia legislativa;

e) proyectos vinculados a la Agenda para el Desarrollo (AD), y

f) alianzas público-privadas (plataformas de múltiples partes interesadas).

### Estrategias nacionales de PI y planes de desarrollo

Una estrategia nacional de PI es un conjunto de medidas formuladas y ejecutadas por un gobierno para promover y facilitar la eficacia en la creación, el desarrollo, la gestión y la protección de la PI en el ámbito nacional. Describe el modo en que debe desarrollarse y ejecutarse una política en materia de PI de manera coordinada en el ámbito nacional. Los planes de desarrollo son hojas de ruta detalladas para la ejecución de los proyectos y las actividades prioritarios, que establecen plazos específicos, indicadores de rendimiento clave, referencias, riesgos y supuestos. Son herramientas útiles tanto para el Estado miembro que corresponda como para la OMPI a fin de supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos y las actividades de asistencia técnica, con independencia de que procedan de estrategias nacionales de PI aprobadas o de una evaluación conjunta de las necesidades y prioridades en materia de PI para abordar durante un período específico de tiempo.

*Prácticas*

A petición de los Estados miembros, el desarrollo de estrategias nacionales de PI y de planes de desarrollo constituye un proceso abierto, transparente y participativo. Se garantiza la participación de las partes interesadas mediante la celebración de diferentes reuniones y sesiones de consulta, que van desde reuniones regionales ministeriales de alto nivel hasta sesiones sectoriales de consulta nacionales por parte de las partes interesadas. La OMPI ofrece asistencia técnica y especializada a los Estados miembros para la preparación de las estrategias nacionales de PI y los planes de desarrollo, a través de sus Oficinas Regionales o del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados. En el marco de la OMPI, tiene lugar una coordinación estrecha con las diferentes divisiones y sectores a fin de garantizar que se tengan en cuenta todos los comentarios en el proceso de formulación. Además, la OMPI colabora con los representantes de los Estados miembros radicados en Ginebra para facilitar el flujo de información y para que todas las partes intervinientes contribuyan en el proceso.

*Metodología*

La OMPI ha desarrollado una metodología consolidada que proporciona un enfoque coherente que incluye una serie de herramientas y mecanismos. La metodología ha sido concebida y desarrollada como guía, y se personaliza, adapta y utiliza en función de las necesidades y circunstancias específicas de los países particulares en cuestión. Durante el proceso de formulación, todas las partes interesadas, tanto de los sectores públicos como privados, tienen diversas oportunidades para proveer información, revisar, dialogar y consolidar orientaciones estratégicas respecto del uso del sistema de PI, desde sus propias perspectivas, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo nacionales. Los expertos locales reciben formación en el uso de las herramientas necesarias para desempeñar una labor importante a la hora de formular estrategias nacionales de PI para sus propios países, así como contribuir a crear un marco de conocimientos especializados en el ámbito local.

Este enfoque metodológico proporciona el marco para examinar el proceso de formulación con las herramientas adecuadas, es decir: i) determinar la situación actual del sistema nacional de PI; ii) determinar y evaluar las necesidades en materia de política y estrategia, y en el marco de los cambios institucionales u organizativos; y iii) desarrollar una estrategia y un plan sobre PI de un modo sistemático e integrado. También presenta las alternativas y opciones disponibles sobre cuestiones en materia de política o modernización organizativa.

Entre las etapas generales para formular una estrategia nacional de PI destacan las siguientes:

i) *evaluación inicial*: la OMPI prepara el terreno para el proceso de desarrollo de la estrategia nacional de PI, y se reúne con las autoridades nacionales correspondientes y las partes interesadas vinculadas a la formulación de la estrategia de PI en el ámbito nacional para explicar el alcance, la metodología y los requisitos a fin de que el proceso de formulación de la estrategia de PI sea satisfactorio y se obtenga la voluntad política y el compromiso de las autoridades nacionales;

ii) *equipo del proyecto*: se crea un equipo del proyecto, que comprende expertos nacionales adecuados y cualificados, y consultores internacionales nombrados por el país correspondiente y la OMPI para realizar la labor inicial de recopilación de datos, llevar a cabo una auditoría completa en materia de PI, y preparar un documento de estrategia y un plan de acción para el país;

iii) *investigación documental*: el equipo del proyecto realiza una investigación documental para revisar los documentos existentes en materia de política nacional, lo que permitirá realizar una evaluación exhaustiva de los objetivos, las estrategias y las políticas nacionales en materia de desarrollo, y también establecer el mejor modo de alinear la estrategia nacional de PI con las prioridades nacionales en materia de desarrollo del país;

iv) *datos e información:* el equipo del proyecto, mediante el uso de una herramienta integrada de la OMPI como el cuestionario de referencia, recaba datos e información para conocer claramente la situación actual de la PI en el país (auditoría de PI), las deficiencias, los puntos fuertes y el potencial, y, en virtud del análisis de la información y los datos recabados, evaluar de manera realista qué cuestiones deben tenerse en cuenta durante la formulación de una estrategia nacional de PI;

v) *reuniones de consulta y entrevistas nacionales*: se entablan consultas nacionales individuales para que las autoridades nacionales pertinentes y las partes interesadas participen activamente en la validación de las conclusiones de la auditoría de PI y la formulación de la estrategia nacional en materia de PI. Esas consultas y entrevistas permiten recopilar datos e información adicional e incrementan el sentido de pertenencia en lo que atañe al desarrollo de una estrategia nacional de PI por parte de un amplio número de partes interesadas en la PI;

vi) *redacción de un borrador de estrategia*: basándose en las sugerencias, la información y las recomendaciones recibidas durante el proceso de consultas nacionales mencionado, se encomienda posteriormente al equipo del proyecto la tarea de formular una estrategia nacional de PI y un plan de acción conexo;

vii) *validación de la estrategia*: se organiza una segunda ronda de consultas nacionales para validar el borrador de estrategia, y también para asegurarse de que se han tenido en cuenta todas las sugerencias, comentarios, recomendaciones e inquietudes planteadas durante la primera ronda de consultas; a continuación, se transmite el documento a las autoridades nacionales para su consideración y aprobación;  y

viii) *ejecución de la estrategia adoptada*: una vez aprobada o adoptada la estrategia nacional de PI por las autoridades nacionales, esta se ejecuta a través de un plan de acción para el país basado en el proyecto, durante al menos cinco o seis años, a fin de abordar los ámbitos prioritarios de la ejecución. Este ciclo de ejecución se repite. La estrategia nacional de PI debe ser actualizada periódicamente o incluso reemplazada para continuar respondiendo a las necesidades nacionales.

Son principalmente los Estados miembros los que se encargan de encontrar instituciones e individuos adecuados en el ámbito nacional que desempeñarán el papel de contrapartes, consultores o expertos nacionales para la ejecución colaborativa de las diferentes etapas de los proyectos. También movilizan recursos para organizar actividades dentro del país y garantizar la participación de todas las partes interesadas pertinentes. El comité ejecutivo y el equipo del proyecto desempeñan funciones clave en el proceso.

*Herramientas*

Se han desarrollado herramientas específicas para guiar a los gobiernos y las partes interesadas durante el proceso de desarrollo de las estrategias nacionales de PI y los planes de desarrollo. Esas herramientas se utilizan y adaptan de manera apropiada a las circunstancias y los requisitos nacionales específicos. Estas son las herramientas existentes:

i) Manual de metodología en el que se describen las diversas etapas del proceso de formulación de una estrategia nacional de PI y en el que se proporciona orientación sobre cómo hacer participar y movilizar a los sectores interesados, y orientarlos a lo largo del proceso consultivo que dará lugar a la aprobación y adopción de la estrategia, disponible en <http://www.wipo.int/ipstrategies/en/methodology/> en inglés.

ii) Cuestionario de referencia concebido para evaluar la situación del sistema nacional de propiedad intelectual y sus vínculos con las prioridades nacionales en materia de desarrollo, disponible <http://www.wipo.int/ipstrategies/en/methodology/> en inglés.

iii) Manual complementario del cuestionario de referencia concebido para facilitar la compilación de los datos del cuestionario de referencia, mediante un análisis exhaustivo en el que se explican los indicadores de referencia utilizados en la evaluación del sistema nacional de PI, disponible en <http://www.wipo.int/ipstrategies/en/methodology/> en inglés.

iv) Plataforma en Internet de estrategias nacionales de PI: es una base de datos en Internet concebida para almacenar los datos compilados del país mediante los cuestionarios de referencia y las actividades realizadas, lo que permite compilar los datos y hacer que dicha información sea accesible para los usuarios que se registren, disponible en <http://www.wipo.int/ipstrategies/en/methodology/nips_survey.html> en inglés.

v) Estudios y documentos encargados por la OMPI.[[3]](#footnote-4)

vi) Lista de consultores de la OMPI, que contiene información sobre los consultores contratados por la Organización para realizar actividades de asistencia técnica específicas en materia de PI en el ámbito nacional en países en desarrollo, PMA y países en transición, disponible en <http://www.wipo.int/roc/es/>.

### Infraestructura técnica y administrativa (soluciones para las oficinas de PI, bases de datos)

*Prácticas*

Las soluciones para la infraestructura técnica y administrativa de las oficinas de PI se ofrecen principalmente a través del *conjunto de programas informáticos de la OMPI* y el programa de *centros de apoyo a la tecnología y la innovación* (CATI).

El *conjunto de programas informáticos de la OMPI para las oficinas de PI* es una serie de programas informáticos que las oficinas de PI pueden usar para facilitar la tramitación de solicitudes de derechos de PI mediante el establecimiento de un registro electrónico, el control de los procesos de trabajo y las normas operativas, y la puesta a disposición de servicios en línea para los usuarios locales e internacionales. El objetivo general es lograr una mayor eficiencia operativa y mejorar la calidad del servicio. El conjunto de programas informáticos de la OMPI para las oficinas de PIes desarrollado por la OMPI y es propiedad de esta, y se pone a disposición de las oficinas de PI de los Estados miembros de la Organización de forma gratuita. Se proporciona con una metodología basada en los proyectos, que se inicia con una petición de la oficina de PI en cuestión.

El programa de CATI ofrece una gran variedad de servicios como el acceso a la información tecnológica y otros servicios conexos de alta calidad a escala local, contribuyendo de ese modo a que los inventores, investigadores y empresarios exploten su potencial innovador, facilitando la creación, protección y gestión de sus derechos de PI. Entre las prácticas aplicadas en el contexto del programa de CATI cabe mencionar los debates periódicos con los coordinadores designados para los proyectos por parte del Estados miembro correspondiente y las consultas de las partes interesadas a fin de garantizar que los proyectos se adapten a las prioridades, las necesidades y las capacidades de las partes interesadas. En algunos casos, también se realizan evaluaciones independientes de los proyectos, en cooperación con los Estados miembros correspondientes, a fin de complementar las evaluaciones internas realizadas por los Estados miembros y que figuran documentadas en los informes de proyecto. Las experiencias adquiridas y las enseñanzas extraídas se divulgan en conferencias regionales, donde se reúnen los Estados miembros participantes con situaciones nacionales similares, y en la plataforma en línea eTISC.

*Metodologías*

El conjunto de programas informáticos está formado por tres sistemas complementarios, a saber, WIPO File, IPAS y WIPO Publish, los cuales se apoyan en el componente de servicios centrales que permite intercambiar datos de forma segura y eficiente para, a su vez, conectar a las oficinas de PI con los sistemas y datos mundiales de PI de la OMPI; (el Anexo I contiene una representación gráfica de dicho conjunto de programas). Antes de comenzar un proyecto, la OMPI y la oficina de PI (o el ministerio correspondiente) firman un acuerdo de cooperación en el que se estipula la responsabilidad compartida de las partes en materia de aplicación, las condiciones de uso de los sistemas informáticos de la OMPI, los requisitos de confidencialidad y otras disposiciones. Los proyectos se organizan de acuerdo con un modelo de responsabilidad compartida, con el fin de prestar asistencia a las oficinas de PI para que mejoren sus capacidades en la medida de lo posible haciendo uso de las soluciones informáticas de la OMPI y crear proyectos que sean sostenibles a largo plazo. Tras recibir la petición, se lleva a cabo una evaluación de las necesidades, capacidades e idoneidad de las soluciones informáticas de la OMPI para cada oficina de PI. Si ambas partes acuerdan iniciar el proyecto, se crea un plan de proyecto para definir claramente las funciones y responsabilidades, las necesidades en materia de recursos y los resultados previstos. La OMPI facilita recursos para la puesta a punto, el mantenimiento y el servicio de apoyo a las soluciones informáticas. Asimismo, cuenta con una red de expertos radicados en Ginebra y en todas las regiones del mundo que proporcionan a las oficinas servicios de asistencia sobre el terreno, asesoramiento y gestión de los proyectos. La OMPI transfiere conocimientos a la oficina de PI en la medida de lo posible, mediante la formación de los usuarios y el personal técnico sobre el terreno y por medio de talleres regionales organizados conforme a la demanda y los recursos disponibles.

Los proyectos nacionales de CATI se basan en un contrato de prestación de servicios entre la OMPI y el beneficiario, apoyado en un documento de trabajo, que contiene un calendario de actividades y un plan de acción. Se utiliza una gestión basada en la obtención de resultados y el enfoque de marco lógico para supervisar los objetivos, los resultados y los productos en función de sus indicadores. Los asociados nacionales deben enviar un informe de supervisión cada año. Los participantes realizan evaluaciones internas y se llevan a cabo evaluaciones en los seminarios después de la aplicación de las actividades para garantizar que se adaptan a las necesidades. Se envía a todos los CATI nacionales un cuestionario de progreso y de evaluación de las necesidades y se evalúan periódicamente los resultados en función de las respuestas recibidas. El programa de CATI se define en tres niveles de sostenibilidad: i) la institucionalización del CATI; ii) el inicio de sus operaciones; iii) la prestación de servicios de valor añadido. Los CATI se complementan con la plataforma eTISC que es una red social que facilita la colaboración de la comunidad global de CATI, el intercambio de información y el acceso a nuevas oportunidades de aprendizaje.

*Herramientas*

*Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS)*

El sistema IPAS de la OMPI es la piedra angular del conjunto de programas informáticos de la OMPI. Mediante dicho sistema se presta apoyo a la tramitación de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales, desde la presentación de solicitudes hasta la concesión de derechos y los trámites posteriores a la concesión. El IPAS es un sistema basado en flujos de trabajo que puede adaptarse completamente a los requisitos de cada oficina de PI y a su marco jurídico; (el Anexo II contiene una representación gráfica de dicho sistema).

Entre sus características principales, cabe mencionar las siguientes:

a) Flujos de trabajo adaptables que permiten automatizar los procedimientos jurídicos y administrativos de la oficina de PI.

b) El sistema se puede configurar para atender todas las peticiones de servicio que se reciban (nuevas solicitudes, documentos posteriores, renovaciones, cesiones, modificaciones, etcétera) y todos los certificados y las notificaciones que se envíen.

c) Funciones para la gestión de publicaciones que permiten controlar y editar el diario o boletín oficial.

d) Herramientas avanzadas y flexibles para efectuar búsquedas fonéticas, de texto o por clasificación (según los sistemas de clasificación de Niza, CIP, Viena o Locarno).

e) El sistema está integrado en los sistemas mundiales de PI de la OMPI (Madrid y PCT) para la recepción y tramitación de notificaciones o entradas en la fase nacional.

f) Se pueden gestionar los registros de forma electrónica o mediante el seguimiento de documentos impresos.

g) Compatibilidad con múltiples idiomas y caracteres (incluidos los sistemas de escritura que se escriben de derecha a izquierda), tanto para el almacenamiento de la información como para su visualización.

h) Modelo de seguridad para controlar el acceso a las funciones o acciones del perfil de usuario.

i) El sistema posee una interfaz completamente documentada y dotada de una aplicación que se puede programar para que los desarrolladores locales de programas informáticos puedan implementar sus propios módulos o interactuar con los sistemas locales de pago, servicios en línea, etcétera.

*WIPO File*

WIPO File es la aplicación informática que permite a las oficinas de PI ofrecer servicios en línea completos a solicitantes y agentes. Mediante dicha aplicación se presta asistencia para la presentación de nuevas solicitudes de patentes y de registro de marcas y dibujos y modelos industriales, así como para la realización de trámites posteriores, como renovaciones, modificaciones, cesiones, etc. El sistema acelera el proceso de presentación de solicitudes y los trámites posteriores tanto para los solicitantes como para la oficina de PI. Puede eliminar los trámites de recepción manual y mejorar la calidad al obtener los datos de PI una sola vez desde la fuente.

Entre sus características principales, cabe mencionar las siguientes:

a) Presentación de nuevas solicitudes de patentes y de registro de marcas y dibujos y modelos industriales.

b) Módulo adaptable para el cálculo de tasas.

c) Portal de pagos con interfaz opcional. El portal de pagos debe incluirse en cada oficina de PI de acuerdo con los sistemas bancarios y de pago locales.

d) Procedimiento opcional de validación manual en la oficina de PI para verificar la información antes de su recepción oficial.

e) Funciones de gestión de cartera que permiten a los solicitantes consultar su cartera de archivos de PI en la oficina, recibir notificaciones en línea y ver la información sobre la situación de dichos expedientes.

f) La aplicación se puede adaptar completamente a todos los requisitos jurídicos y administrativos (por ejemplo, en materia de datos obligatorios o de cumplimiento de normas).

g) Arquitectura segura y opciones para establecer una configuración segura.

h) Compatibilidad con múltiples idiomas y caracteres (incluidos los sistemas de escritura que se escriben de derecha a izquierda), tanto para el almacenamiento de la información como para su visualización.

WIPO File es objeto de mejoras constantes y en el futuro se ampliará para incluir funciones de redacción avanzadas, mejoras en las funciones de gestión de cartera y la posibilidad de obtener el historial de acciones y documentos, y de interactuar directamente con los sistemas mundiales de PI de la OMPI, por ejemplo, los Sistemas del PCT y de Madrid.

*WIPO Publish*

WIPO Publish es la aplicación informática que permite a las oficinas de PI compartir en línea la información relativa a publicaciones oficiales y otros aspectos de la PI con los usuarios y las bases de datos y plataformas mundiales de la OMPI en materia de PI; (el Anexo III contiene una representación gráfica de dicha aplicación). La aplicación se conecta al sistema IPAS de la OMPI o a otro sistema de administración de PI y extrae y edita los datos de PI de acuerdo con las normas técnicas de la OMPI. A continuación, los datos se ponen a disposición para su consulta en Internet, su publicación oficial en línea o para el intercambio con las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI.

Mediante el uso de WIPO Publish, las oficinas de PI pueden ofrecer fácilmente servicios avanzados de búsqueda en línea para la consulta de sus derechos de PI publicados, entre ellos la información relativa a la situación jurídica y el acceso a los documentos (si lo permite el marco jurídico). Además, las oficinas de PI pueden pasar de la publicación impresa a una completamente electrónica que cumpla los requisitos del marco jurídico local. WIPO Publish también facilita el intercambio de datos y su incorporación en las bases de datos y plataformas mundiales de la OMPI en materia de PI como PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y WIPO CASE.

Entre sus principales características, cabe mencionar las siguientes:

a) Dispone de un motor muy avanzado para efectuar búsquedas de texto o por área de todos los registros de PI publicados.

b) Posee una función que permite publicar en línea el diario o boletín oficial completo.

c) Se puede adaptar completamente al entorno local en función del idioma, la terminología y el desarrollo de marcas (nombres de oficina, logotipos, preferencias de colores, etcétera).

d) Se puede configurar como base de datos regional reagrupando las bases de datos nacionales de PI en un único servicio regional.

e) Extracción, edición y almacenamiento de datos de PI de conformidad con las normas técnicas de la OMPI.

f) Intercambio simplificado de datos para las bases de PI regionales o internacionales como PATENTSCOPE o la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI.

WIPO Publish no depende del sistema IPAS. Se puede instalar y conectar a cualquier sistema de administración de PI existente en una oficina de PI y se puede utilizar para ofrecer servicios en línea a los usuarios o incorporar a las bases de datos y plataformas mundiales de la OMPI. El sistema seguirá ampliándose para aprovechar el componente de servicios centrales de la OMPI, lo que permitirá, por ejemplo, incorporar los datos relativos a las familias de patentes en las búsquedas de patentes e imágenes para la búsqueda de marcas, así como enlaces a otros servicios de la OMPI.

*Servicios centrales de la OMPI*

El componente de servicios centrales es un nuevo sistema diseñado para establecer unas comunicaciones eficientes y fiables entre las oficinas de PI y los sistemas mundiales de PI de la OMPI. Actualmente el sistema permite el intercambio de un número reducido de datos:

a) Servicios de clasificación, para facilitar la actualización automática de los sistemas de clasificación de Niza, Viena, CIP y Locarno.

b) Recepción (por la oficina de PI) de notificaciones y datos acerca de las designaciones en virtud del Sistema de Madrid o del PCT.

c) Envío (por la oficina de PI) de notificaciones relativas a designaciones efectuadas en virtud del Sistema de Madrid.

El sistema se actualizará de forma progresiva para hacer posibles más trámites y servicios, entre otros, el intercambio de datos con las estadísticas y bases de datos mundiales de la OMPI, el acceso a recursos de datos centralizados como los datos relativos a las familias de patentes, el apoyo a las oficinas receptoras del PCT o a las oficinas de origen del Sistema de Madrid en relación con sus transacciones, etcétera.

*Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)*

Las herramientas utilizadas en el contexto de los CATI incluyen plantillas para: i) los contratos de prestación de servicios firmados por la OMPI y los Estados miembros participantes, donde se aclaran las funciones en el marco de los proyectos de CATI; ii) los documentos de los proyectos, en los que se detallan los objetivos, efectos y productos, los indicadores conexos y las actividades planificadas para dichos proyectos; y iii) los informes de los proyectos, que documentan los resultados y las experiencias adquiridas a través de los proyectos. Las plantillas van acompañadas de la Guía de funcionamiento de los CATI, de anotaciones dentro de las plantillas para explicar la finalidad y el contenido de cada posible sección de la plantilla, y de contratos de prestación de servicios de muestra, así como documentos de proyectos anteriores, que permiten a los Estados miembros beneficiarse de las experiencias adquiridas por otros Estados miembros que ejecutaron dichos proyectos. Dispone de más información sobre los CATI en <http://www.wipo.int/tisc/es/index.html> en inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. La plataforma eTISC está disponible en <http://etisc.wipo.org/>.

La OMPI ha desarrollado una serie de bases de datos para apoyar sus actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Las bases de datos están disponibles para ser utilizadas en el sitio web de la OMPI.[[4]](#footnote-5)

*Bases de datos*

a) *WIPO Match* es una herramienta disponible en Internet, que pone en contacto a quienes tienen necesidades de desarrollo relacionadas con la PI con posibles proveedores de asistencia. La plataforma amplifica los recursos de la OMPI y multiplica las alianzas existentes (dentro del sector público, dentro del sector privado y entre los sectores público y privado). Las partes interesadas de los países desarrollados pueden unirse a la plataforma en calidad de “patrocinadores” o “proveedores” de ofertas o proyectos en materia de asistencia técnica relacionada con la PI, y ponerse en contacto con quienes requieren asistencia en países en desarrollo, en países en transición o en PMA. *WIPO Match* está disponible en <http://www.wipo.int/wipo-match/es/index.html> en español.

b) *La base de datos de asistencia técnica de la OMPI* contiene información sobre las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMPI en las que uno de los países beneficiarios son países en desarrollo, países menos adelantados o países en transición. Fue creada en el marco del CDIP para satisfacer la recomendación 5 de la Agenda para el Desarrollo. El contenido ofrecido por la base de datos se utiliza para diferentes fines como informes anuales o información específica sobre las actividades de asistencia técnica por región y tema. La base de datos proporciona i) conocimiento institucional sobre todas las actividades de asistencia técnica, puesto a disposición para su uso por la OMPI y otras partes interesadas, y para idear y ejecutar actividades futuras de asistencia técnica; y ii) transparencia sobre las actividades de asistencia técnica de la OMPI. La base de datos está disponible en http://www.wipo.int/tad/es/ en inglés, francés y español.

c) *La base de datos IP Advantage* constituye una plataforma única sobre los estudios de casos que ilustran las experiencias en materia de PI de los inventores, creadores, empresarios e investigadores de todo el mundo. Los estudios de casos ofrecen información para conocer el funcionamiento de la PI en el mundo real y de qué manera puede contribuir al desarrollo si se explota de manera satisfactoria. Está disponible en http://www.wipo.int/ipadvantage/es/index.jsp en inglés, francés y español.

d) *La base de datos sobre flexibilidades en el sistema de PI* contiene datos extraídos de documentos de la OMPI sobre flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional, y permite efectuar búsquedas relativas a la aplicación de las flexibilidades previstas en las leyes de PI nacionales de determinadas jurisdicciones. Puede accederse a ella en http://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/flexibilities/database.html en inglés, francés y español.

e) *WIPO Lex* es una base de datos mundial que da acceso sin cargo a información jurídica sobre PI, por ejemplo, los tratados administrados por la OMPI, otros tratados relacionados con la PI, así como leyes y reglamentos de los Estados miembros de la OMPI, las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio. Es una herramienta utilizada para las actividades de fortalecimiento de capacidades y el asesoramiento en materia legislativa y política. Está disponible en <http://www.wipo.int/wipolex/es/index.jsp> en inglés, francés, español, árabe, chino y ruso.

f) *WIPO Economics Literature* (Literatura económica de la OMPI) es una base de datos que ofrece un resumen de la literatura académica clave que ha influido en el pensamiento del componente económico de la PI, y constituye un punto de partida práctico para investigadores, formuladores de políticas y cualquier persona interesada en el aspecto económico de la PI. Está disponible en <http://www.wipo.int/econ_stat/en/economics/econdb/> en inglés.

g) *WIPO Pearl* es un portal de terminología multilingüe donde se recogen términos científicos y técnicos extraídos de los documentos de patentes con el fin de alentar el uso coherente y riguroso de términos en distintos idiomas, así como de facilitar la búsqueda y la divulgación de conocimientos científicos y técnicos. El manual de usuario está disponible en alemán, árabe, chino, coreano, español, francés, inglés, japonés, portugués y ruso en http://www.wipo.int/reference/es/wipopearl/index.html.

h) *La base de datos PATENTSCOPE de la OMPI* proporciona acceso a las solicitudes internacionales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en formato de texto completo el día mismo de su publicación, y a los documentos de patentes de las oficinas de patentes nacionales y regionales participantes. La información puede buscarse introduciendo palabras clave, los nombres de los solicitantes, los datos de la clasificación internacional de patentes y muchos otros criterios de búsqueda en varios idiomas. La base de datos está disponible en https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf.

i) *La Base Mundial de Datos sobre Marcas*, de la OMPI, permite buscar información sobre marcas por texto o imagen en los procedentes de múltiples fuentes, nacionales e internacionales, entre otras cosas, sobre marcas, denominaciones de origen y emblemas oficiales. Está disponible en http://www.wipo.int/branddb/es/ en inglés, francés y español.

j) *La Base de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales*, de la OMPI, ofrece una colección mundial de datos sobre dibujos y modelos industriales, entre los que destacan los registros del Sistema de la Haya de la OMPI e información de las oficinas nacionales participantes. Está disponible en http://www.wipo.int/designdb/es/ en inglés, francés y español.

Fortalecimiento de capacidades

*Prácticas*

Las actividades de fortalecimiento de capacidades comprenden, entre otras cosas, la formación en numerosos aspectos jurídicos, técnicos y prácticos de la PI, y abarcan ámbitos como el derecho de autor, las patentes, las marcas, los diseños industriales, las indicaciones geográficas, los recursos genéticos (RR.GG), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), el fomento del respeto por la PI, las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como el uso de los Sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa, y los servicios de la OMPI de solución extrajudicial de controversias.

Al igual que otros tipos de actividades de asistencia técnica, las actividades de fortalecimiento de capacidades se coordinan con las Oficinas Regionales y el Departamento para los Países en Transición, y se llevan a cabo en estrecha cooperación con las diferentes divisiones y sectores de la OMPI. Todas las actividades de fortalecimiento de capacidades se ponen en marcha a petición, y en consulta con, los Estados miembros, lo que garantiza una mejor reflexión de los contextos sociales, económicos, culturales y políticos nacionales, y permite la participación de los nacionales de los Estados miembros correspondientes.

Los programas educativos de PI se ofrecen a través de programas dirigidos por la Academia de la OMPI. Los programas de formación sobre aptitudes en materia de PI se ofrecen a través de cursos de formación sobre redacción de solicitudes de patente y el programa de concesión de licencias tecnológicas y de gestión de activos de PI. Otros ámbitos de fortalecimiento de capacidades incluyen el apoyo a la innovación,[[5]](#footnote-6) los conocimientos tradicionales y el fomento del respeto por la PI. Además de los cursos de formación, las actividades de fortalecimiento de capacidades adoptan asimismo la forma de seminarios, talleres, conferencias internacionales, naciones y regionales, visitas de estudio, programas de becas y actividades de sensibilización.

Las actividades de fortalecimiento de capacidades se basan con frecuencia en una lista de guías y estudios económicos desarrollados por la OMPI, en colaboración con expertos externos y miembros de la Academia. Estas actividades se realizan a escala nacional, subregional y regional, con el objetivo de compartir el conocimiento sobre el uso de la PI y ayudar a los países a adquirir las aptitudes y la capacidad institucional necesaria para administrar y gestionar sus sistemas de PI.

Las actividades de fortalecimiento de capacidades se planifican con antelación y figuran en el plan de trabajo anual de la OMPI, si bien algunas actividades se organizan con carácter *ad hoc*. La OMPI da prioridad a las solicitudes de estas actividades, que son seleccionadas por las Oficinas regionales en la sede tras consultar al país solicitante, y tienen en cuenta: i) la justificación de la actividad proporcionada por el Estado miembro solicitante; ii) su nivel de compromiso; iii) la capacidad y preparación de sus instituciones de formación pertinentes para participar en los eventos. Todas las actividades de fortalecimiento de capacidades se publican en el sitio web de la OMPI en la página dedicada a “Talleres y Seminarios”,[[6]](#footnote-7) la página dedicada a “Conferencias, reuniones y seminarios”[[7]](#footnote-8) y las páginas de la Academia de la OMPI.

*Metodologías*

La OMPI sigue los siguientes pasos para llevar a cabo la mayor parte de las actividades de fortalecimiento de capacidades:

1. A petición de los Estados miembros, la Oficina Internacional de la OMPI, en coordinación con todos los sectores o divisiones pertinentes, elabora un programa provisional de la actividad de fortalecimiento de capacidades basándose en las conclusiones extraídas del diálogo con el país o los países solicitantes.
2. La mayoría de los seminarios o talleres de fortalecimiento de capacidades dura entre uno y dos días, si bien algunos de ellos podrían ser de cinco días, y los programas educativos pueden llegar a durar semanas.
3. Se identifica el público meta para cada actividad, a fin de garantizar que la asistencia se adapte a las necesidades y el entorno de los participantes. Las actividades de formación se ofrecen a los representantes de las instituciones públicas, así como a los representantes del sector privado. En el caso de los cursos de formación sobre los sistemas de PI, también se presta asistencia a los países que están considerando adherirse a los tratados de la OMPI, y a los nuevos países contratantes, y va seguida de un programa de formación posterior a la adhesión.
4. La OMPI establece el lugar del evento y el país solicitante realiza la mayor parte de la promoción de la actividad entre el público meta.
5. La OMPI proporciona el material de apoyo, por ejemplo, las guías, los estudios y las presentaciones a los beneficiarios y al público en general.
6. Los cursos de formación se organizan e imparten con el apoyo de expertos externos y profesionales de PI de las oficinas de PI de los Estados miembros de la OMPI. También participan otros expertos en fortalecimiento de capacidades, como expertos internacionales y nacionales de los países en cuestión y miembros del personal de la OMPI. La OMPI contribuye a la selección de los expertos participantes.
7. A fin de garantizar la mejora constante de sus actividades, la OMPI recaba información sobre sus actividades de fortalecimiento de capacidades mediante cuestionarios de evaluación.

Las actividades de fortalecimiento de capacidades de la OMPI abarcan un amplio espectro y la particularidad de cualquier actividad depende, en la mayor parte de los casos, de la materia. Los temas de estas actividades difieren a menudo a fin de responder a los crecientes desafíos en materia social, económica y política a escala internacional, nacional y regional. A continuación, se exponen algunos ejemplos de ámbitos en los que existen metodologías más definidas a la hora de ofrecer actividades de fortalecimiento de capacidades.

*Academia de la OMPI*

La OMPI proporciona fortalecimiento de capacidades a través de programas educativos sobre PI ofrecidos por la Academia de la OMPI. La Academia crea alianzas con diferentes oficinas de PI y universidades a la hora de impartir los siguientes programas educativos:

a) Formación para el perfeccionamiento profesional[[8]](#footnote-9), que abarca aproximadamente 22 cursos al año sobre diferentes temas de PI. Los cursos de este programa están concebidos y organizados en colaboración con los Estados miembros y las oficinas de PI, en particular las que se encuentran en el Sur.

b) Cursos de enseñanza a distancia, que abarcan diferentes materias de PI tanto en el nivel avanzado como básico y están disponibles en todos los idiomas de la ONU. Estos cursos se organizan e imparten con el apoyo de expertos académicos externos y profesionales en materia de PI de las oficinas de PI de los Estados miembros de la OMPI.

c) Programa para instituciones académicas, elaborado en cooperación con las universidades y asociaciones de instituciones académicas en materia de PI, entre otros, y obtenido a través de programas conjuntos de maestría de la OMPI. En respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, la Academia de la OMPI trabaja con un determinado número de universidades para elaborar conjuntamente el programa de cursos de posgrado y los aspectos logísticos y organizativos relacionados.

d) Programas de cursos de verano de la OMPI, organizados cada año en diferentes lugares del mundo. Dirigidos a jóvenes profesionales que trabajan en el sector privado en el ámbito jurídico, estudiantes graduados y de posgrado recientes y funcionarios gubernamentales de nivel inferior e intermedio. La OMPI ofrece becas a los participantes de los cursos de verano, en particular a los que provienen de países en desarrollo y PMA.

*Conocimientos tradicionales (CC.TT.), recursos genéticos (RR.GG.) y expresiones culturales tradicionales (ECT)*

En el campo de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales, la metodología utilizada a la hora de ofrecer actividades de fortalecimiento de capacidades se resume de la siguiente manera: *facilitar, informar y formar*. La OMPI facilita el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones regionales en el ámbito de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. y proporciona información sobre cuestiones en materia de políticas, opciones y experiencias pertinentes, y no únicamente asesoramiento propiamente dicho. La OMPI ofrece información de fácil acceso, precisa y actualizada sobre asuntos clave relacionados con la PI, los CC.TT., las ECT y los RR.GG. a través de diferentes medios (películas, cursos de aprendizaje a distancia accesibles para todo el mundo en el sitio web de la Academia de la OMPI,[[9]](#footnote-10) una amplia gama de publicaciones desde breves reseñas[[10]](#footnote-11) hasta guías[[11]](#footnote-12) que ofrecen un análisis profundo de las cuestiones, estudios de casos, actualizaciones electrónicas periódicas y un acopio de experiencias nacionales,[[12]](#footnote-13) por nombrar solo algunas). Además, la OMPI organiza también una serie de seminarios sobre PI, CC.TT., ECT y RR.GG. para incrementar los conocimientos y el consenso a escala regional y subregional centrándose en las cuestiones sin resolver. La OMPI ofrece a las partes interesadas cursos de formación prácticos y apoyo sobre temas específicos. Entre las diferentes actividades prácticas ofrecidas, la OMPI organiza periódicamente talleres prácticos dirigidos a múltiples partes interesadas, con el objetivo de fortalecer las capacidades y sensibilizar a los representantes de los pueblos indígenas y a las comunidades locales, así como a organismos gubernamentales clave, y reforzar el diálogo en materia de política nacional y los procesos relacionados con los vínculos entre la PI, los CC.TT., las ECT y los RR.GG.

*Fomentar el respeto por la PI*

En el ámbito de *fomentar el respeto por la PI*, todas las actividades de fortalecimiento de capacidades abordan la Meta estratégica VI de la OMPI y el concepto de fomentar el respeto por la PI. Un representante de la OMPI contextualiza el fenómeno de las infracciones de los derechos de PI, y, en particular, la falsificación de marcas y la piratería del derecho de autor, en el marco más amplio del desarrollo social y económico, y destaca que los esfuerzos realizados para fomentar el respeto por la PI están guiados por la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Un pilar importante a la hora de guiar el contenido sustantivo de los programas de fortalecimiento de capacidades en este ámbito es el intercambio de información y de experiencias nacionales, concretamente en el marco del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). Es fundamental establecer un equilibrio adecuado, donde se combinen las medidas represivas y preventivas, a la hora de fomentar el respeto por la política de PI, para lograr resultados que satisfagan las diversas necesidades e intereses que tienen los Estados miembros y las partes interesadas en lo que se refiere a fortalecer el mercado legítimo de PI y mejorar la conformidad con la legislación de PI. Dicho enfoque integral se refleja en la concepción de los programas de fortalecimiento de capacidades y toma en consideración lo siguiente: i) la necesidad de tener en cuenta las circunstancias socioeconómicas imperantes en el país o países en cuestión, particularmente las percepciones y actitudes de los consumidores; ii) el equilibrio de los intereses de los titulares de derechos y el interés público; iii) la necesidad de complementar la labor de observancia con otros modelos y con medidas de otra clase desde la perspectiva del bienestar socio-económico, en particular, las medidas para fomentar la sensibilización. Los elementos antedichos no se restringen meramente a disertar sobre un problema, sino que informan de todo el programa de la actividad de fortalecimiento de capacidades. Además, en las actividades de fortalecimiento de capacidades se hace hincapié en la coordinación y la colaboración estratégicas con los titulares de derechos, y en su función y contribución a la tarea de fomentar el respeto por la PI.[[13]](#footnote-14)

*Redacción de solicitudes de patente*

La formación para la redacción de solicitudes de patente se centra en los “intermediarios tecnológicos” que asisten a los inventores[[14]](#footnote-15) para que protejan sus invenciones de manera apropiada, por ejemplo, las oficinas de gestión del personal tecnológico en las universidades e instituciones de investigación pública, los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y los organismos de apoyo a la innovación pública. La OMPI organiza talleres sobre el terreno para adquirir conocimientos teóricos y realizar ejercicios prácticos de redacción, en estrecha colaboración con los sectores pertinentes de la OMPI. Además, se realizan ejercicios de redacción de solicitudes de patente a través de comunicaciones por correo electrónico con tutores para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante el taller y reforzar las aptitudes de redacción prácticas. Un equipo de expertos nacionales, regionales e internacionales contribuye a los cursos de formación para abordar tanto las prácticas nacionales en materia de patentes como la diversidad existente en el plano internacional. Además del Manual de la OMPI de redacción de solicitudes de patente, en cada curso de formación los tutores elaboran material para responder a las necesidades específicas de los participantes y países receptores. Al finalizar el curso, la OMPI evalúa la pertinencia, calidad y utilidad de la formación, así como la mejora de los conocimientos de los participantes en cada sesión de formación.

*Programa de concesión de licencias tecnológicas y de gestión de activos de PI*

El programa de concesión de licencias tecnológicas abarca la creación, protección, gestión y explotación de activos de PI. Está dirigido a profesionales de países en desarrollo y países en transición que buscan incrementar sus aptitudes prácticas sobre la concesión de licencias o valoración de la PI. El programa está estructurado para: i) explicar las nociones fundamentales en la concesión de una licencia, el modo en que debería utilizarse en la actividad comercial y las diferencias con otros contratos de PI relacionados (cooperación en desarrollo, investigación patrocinada, transferencia de material o acuerdo de investigación de servicios); ii) enseñar cuáles son las cláusulas más importantes en un acuerdo de concesión de licencia, los mecanismos de una negociación y las directrices para la redacción; e iii) incluir ejercicios prácticos en la negociación y la redacción de licencias. El programa se basa en una serie de guías sobre la gestión de activos de PI publicadas por la OMPI.

*Pequeñas y medianas empresas (pymes)*

En el campo de las pequeñas y medianas empresas, la OMPI basa sus actividades de fortalecimiento de capacidades en el material de PI dirigido a las empresas, por ejemplo, una herramienta de aprendizaje electrónico basada en historias multimedia que forma la base para el aprendizaje de los programas de fortalecimiento de capacidades que se imparten para beneficio de los intermediarios de las pymes. Las pymes son demasiado numerosas y diferentes entre sí para ser incluidas en los programas de formación, por consiguiente, la OMPI adopta el enfoque de que el mejor modo de apoyarlas es a través de la formación de los intermediarios en el ámbito de la PI para que les presten apoyo en materia de PI. Existe un sitio web especializado dirigido a las pymes que incluye material sobre PI para empresas, estudios de casos sobre el uso apropiado de la PI en las empresas y buenas prácticas adoptadas por formuladores de políticas para apoyar a las pymes.

*Industrias creativas*

Las actividades de fortalecimiento de capacidades para las industrias creativas se llevan a cabo principalmente a través de cursos de formación y conferencias. Las actividades de formación se basan en estudios económicos realizados a escala nacional y en una serie de publicaciones tituladas “*How to make a living*” (Cómo vivir de las industrias creativas)[[15]](#footnote-16) dirigidas a personas que trabajan en diferentes industrias creativas como la música, el cine, el sector editorial, la publicidad, las empresas creativas y los videojuegos. La OMPI también colabora con asociados de los sectores público y privado para ejecutar los proyectos de cooperación técnica en el ámbito de las industrias creativas en coordinación con los demás organismos pertinentes.

*Actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con los sistemas de PI*

Las actividades de fortalecimiento de capacidades que tienen un vínculo directo con el uso de los sistemas de PI se organizan principalmente a través de cursos de formación para los funcionarios de las oficinas de PI, los usuarios del sector privado y la asistencia a países que están considerando la adhesión a los tratados de la OMPI y a los nuevos Estados contratantes. La OMPI ofrece también un programa de formación posterior a la adhesión para dichos países.[[16]](#footnote-17) Los encuentros se organizan en Ginebra o, a petición de la oficina, en el país en cuestión. Las actividades informativas relacionadas con los sistemas de PI se llevan a cabo a través de seminarios generales y más detallados que se celebran dos veces por año, de promedio, a petición del Estado miembro en cuestión. El objetivo de estos seminarios es incrementar la sensibilización y el conocimiento práctico de los sistemas de PI entre los usuarios existentes y potenciales, con independencia de que pertenezcan al sector industrial o privado. Los programas de estos seminarios reflejan los cambios más recientes incorporados en las legislaciones de los sistemas de PI y examinan, en su caso, los cambios en el procedimiento de aplicación posterior a la adhesión de los nuevos países.

Las actividades generales sobre información relacionada con los sistemas de PI organizadas por la OMPI abarcan sesiones de información sobre la protección en materia de PI y los sistemas internacionales de PI en general, en las que las charlas se centran en los aspectos de los sistemas de PI como el Sistema del PCT,[[17]](#footnote-18) de Madrid[[18]](#footnote-19) y de La Haya[[19]](#footnote-20). Entre estas actividades destacan las siguientes: i) material introductorio sobre los sistemas de PI relacionados con el modo de solicitar una patente, registrar una marca o un diseño industrial; ii) principales requisitos jurídicos para que pueda patentarse una invención o registrarse una marca o un diseño industrial; iii) beneficios de la protección de una patente y posibles alternativas, por ejemplo, de los modelos de utilidad y la salvaguarda de información comercial confidencial como un secreto comercial en el caso de las invenciones; iv) reseña de la legislación y la práctica en materia de marcas, conceptos básicos, criterios y ámbito de protección; v) reseña de la protección de marcas notoriamente conocidas, de marcas colectivas y de marcas de certificación; vi) reseña de la legislación y práctica de los diseños industriales; conceptos básicos, criterios y ámbito de protección. Otros temas presentados son los sistemas de patentes, de marcas y de diseños industriales a escala nacional y regional; la importancia y la función de la información contenida en las patentes, en particular las iniciativas para facilitar el acceso a la información técnica; la redacción de solicitudes de patente; las licencias de marcas; la coexistencia de marcas; y la protección de los derechos de marcas y otros derechos de propiedad industrial sobre signos en Internet.

Las actividades específicas sobre información relacionada con los sistemas de PI organizadas por la OMPI incluyen seminarios sobre el uso de las bases de datos disponibles de la OMPI, por ejemplo, la base de datos PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas, así como una descripción de los servicios disponibles a través del servicio en línea ePCT, los servicios electrónicos del Sistema de Madrid, y el sistema de presentación electrónica de solicitudes en el marco del Sistema de La Haya (*E-filing, Portfolio Manager).* Estos seminarios proporcionan información detallada sobre la gestión y el mantenimiento de los registros internacionales, por ejemplo, cómo realizar reivindicaciones de prioridad, correcciones, retirar solicitudes, rectificaciones, extensiones, o cualquier otro cambio.

*Herramientas*

*La Academia de la OMPI*

i) Los Programas de enseñanza y formación para 2018 de la Academia de la OMPI están disponibles en <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4242> en inglés, francés, español, árabe, chino y ruso.

*Conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones culturales tradicionales*

i) Programa de becas para miembros de pueblos indígenas. La beca tiene por objeto responder a las necesidades recíprocas de aumentar la capacidad en el ámbito en rápida evolución del Derecho de PI en relación con las cuestiones indígenas y en el Derecho y políticas de PI de los abogados y asesores de políticas de las comunidades indígenas. Este programa de becas suele durar entre uno y dos años, y está abierto a todos los miembros activos de una comunidad indígena. Para más información, véase <http://www.wipo.int/tk/es/indigenous/fellowship/index.html> en inglés, francés, español, árabe, chino y ruso.

ii) Programa de formación práctica de la OMPI. Para más información, véase <http://www.wipo.int/tk/es/resources/training.html>

# iii) Estudios de las prácticas, protocolos y políticas vigentes y acuerdos en materia de PI para salvaguardar y acceder, poseer y controlar el patrimonio cultural, disponible en <http://www.wipo.int/tk/es/resources/surveys.html> en inglés, francés y español.

*Redacción de solicitudes de patente*

i) El Manual de la OMPI de redacción de solicitudes de patente está disponible en <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=297> en inglés, francés, español y árabe.

*Concesión de licencias tecnológicas y gestión de activos de PI*

i) Guía Cómo negociar licencias tecnológicas, disponible en <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/licensing/903/wipo_pub_903.pdf> en inglés, francés y español.

ii) *IP Audit Tool* (Herramienta de auditoría de PI) disponible en <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/927/wipo_pub_927.pdf> en inglés.

iii) Guía *IP Asset Development and Management: A key Strategy to Economic growth* (Desarrollo y gestión de activos: Estrategia clave para el crecimiento económico), disponible en <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/896/wipo_pub_896.pdf> en inglés.

iv) Intercambiar valor – Negociación de acuerdos de licencia de tecnología: Manual de capacitación en <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/licensing/906/wipo_pub_906.pdf> en inglés, francés, español y chino.

*Pymes*

i) El programa de formación IP PANORAMA se basa en la narración de una historia para pymes. Disponible a través del Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia de la OMPI. Los resúmenes de los temas abarcados por IP PANORAMA están disponibles en <http://www.wipo.int/sme/es/multimedia/index.html>.

*Actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con los sistemas de PI*

i) Guía del solicitante del PCT, disponible en <http://www.wipo.int/pct/es/appguide/index.jsp> en inglés, francés, español, chino y ruso.

ii) El Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas: Objetivos, características principales y ventajas; este folleto ofrece una descripción sobre el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas. Disponible en <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4045> en inglés, francés, español, árabe, chino, ruso, portugués y japonés.

iii) Guía para el Registro Internacional de Marcas según el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid, disponible en <http://www.wipo.int/madrid/es/guide/index.html> inglés, francés y español.

iv) Pautas para la preparación y el suministro de reproducciones a fin de prevenir posibles denegaciones por parte de las oficinas de examen en razón de la divulgación insuficiente de un dibujo o modelo industrial, disponible en <http://www.wipo.int/export/sites/www/hague/es/how_to/pdf/guidance.pdf> en inglés, francés y español.

*Guías y publicaciones*

i) El secreto está en la marca: Introducción a las marcas dirigida a las pequeñas y medianas empresas, disponible en <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4208&plang=ES> en inglés, francés, español, árabe, chino, ruso, italiano y portugués.

ii) Inventar el futuro: Introducción a las patentes dirigida a las pequeñas y medianas empresas, disponible en <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=132&plang=ES> en inglés, francés, español, ruso y chino.

iii) Lo atractivo está en la forma: Introducción a los diseños industriales para las pequeñas y medianas empresas, disponible en <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=113&plang=E>S en inglés, francés, español, árabe, chino, ruso, italiano y portugués.

iv) Expresión creativa: Introducción al derecho de autor y los derechos conexos para pequeñas y medianas empresas <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=152&plang=ES> en inglés.

v) *In Good Company: Managing Intellectual Property Issues in Franchising* (En buena compañía: Gestión de cuestiones de propiedad intelectual en materia de franquicias) <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=271&plang=ES> en inglés.

vi) *Making Intellectual Property Work for Business - A Handbook for Chambers of Commerce and Business Associations Setting Up Intellectual Property Services* (La propiedad intelectual al servicio de las empresas: Manual para cámaras de comercio y asociaciones comerciales que ofrecen servicios de propiedad intelectual) <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=295&plang=ES> en inglés.

vii) Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor, disponible en <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=259> en inglés, francés y español.

viii) Estudios nacionales (preparados por investigadores locales con la asistencia de expertos de la OMPI). Los estudios por país están disponibles en <http://www.wipo.int/copyright/es/performance/#size> en inglés. El resumen de las guías está disponible en inglés en <http://www.wipo.int/copyright/en/performance/#size>.

ix) Estudios sobre la contribución económica del derecho de autor: a) Estudio sobre la industria editorial en México disponible en <http://www.wipo.int/export/sites/www/copyright/es/creative_industries/pdf/publishing_mexico.pdf> en español. b) Estudio sobre la repercusión que tiene la mejora de la protección del derecho de autor en el desarrollo del sector comercial textil en Nantong, China, disponible en <http://www.wipo.int/export/sites/www/copyright/en/performance/pdf/impact_textile_market.pdf> en inglés. c) Estudio sobre la contribución económica de la industria del *software* en el Líbano. El estudio está disponible en <http://www.wipo.int/export/sites/www/copyright/en/performance/pdf/econ_contribution_lb.pdf> en inglés. d) Estudio sobre la repercusión económica, social y cultural de la PI en las industrias creativas. El estudio está disponible en <http://www.wipo.int/export/sites/www/copyright/en/performance/pdf/impact_creative_industries.pdf> en inglés.

x) *Draft guidelines on Assessing the Economic, Social and Cultural Impact of Copyright on the Creative Economy* (Proyecto de directrices para determinar la repercusión económica, social y cultural del derecho de autor en la economía creativa) disponible en <http://www.wipo.int/export/sites/www/copyright/en/performance/pdf/escia.pdf> en inglés.

xi) *WIPO Handbook* (Manual de la OMPI) disponible en <http://www.wipo.int/about-ip/en/iprm/> en inglés.

1. Hay otras publicaciones de la OMPI disponibles en

<http://www.wipo.int/publications/es/index.html> en diferentes idiomas.

#### Otras herramientas

i) El Portal de transferencia de tecnología y colaboración abierta que ofrece información sobre reuniones, documentos, estudios y demás material en relación con tres proyectos de la Agenda para el Desarrollo que tratan de la transferencia de tecnología y la colaboración abierta (el proyecto sobre estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de; el proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones; y proyectos de colaboración abierta y los modelos de PI). El portal también constituye un foro para recibir los comentarios de los usuarios de los proyectos, así como compartir experiencias que podrían resultar útiles sobre temas en materia de transferencia de la tecnología, la innovación colaborativa abierta y el fortalecimiento de capacidades. Puede obtenerse más información sobre el portal en <http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/tech_transfer/index.html> en inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Puede accederse al foro web en <https://www3.wipo.int/confluence/display/TTOC/DA+Web+Forums+Home> en inglés.

ii) La página *Data for Researchers* (Datos para investigadores) de la OMPI, portal que proporciona enlaces a diferentes bases de datos que contienen estadísticas relacionadas con la innovación y que con frecuencia son utilizadas en los estudios económicos. Disponible en <http://www.wipo.int/econ_stat/en/economics/research/> en inglés, francés y español.

iii) Otros programas de becas de la OMPI: la OMPI ofrece becas de carácter monetario a personas cualificadas, con la condición de que cumplan determinados objetivos de aprendizaje.

Asistencia legislativa

*Prácticas*

La asistencia legislativa de la OMPI se presta únicamente a petición de un Estado miembro o de una organización intergubernamental regional. La OMPI presta especial atención a informar a los Estados miembros de un modo objetivo e interactivo sobre las opciones y posibilidades disponibles en materia de políticas. En cumplimiento con la recomendación 13 de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI adapta su asistencia a las necesidades específicas del solicitante, el nivel de desarrollo socioeconómico y las limitaciones existentes desde el punto de vista humano y financiero, principalmente basándose en la información proporcionada a la OMPI por el solicitante. Además, estructura la secuencia de su labor en función de las prioridades acordadas expresamente con el solicitante.[[20]](#footnote-21) La asistencia prestada es, en todos los casos, estrictamente bilateral, confidencial y conforme a las obligaciones jurídicas internacionales del solicitante, teniendo en cuenta las flexibilidades. Habitualmente, la asistencia legislativa se presta en los ámbitos del derecho de autor, las marcas, los diseños industriales, las indicaciones geográficas, los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), y promover el respeto por la PI en relación con: i) la revisión o actualización total o parcial de una ley o reglamento vigente; ii) la redacción de un borrador de nueva ley o reglamento; iii) la ratificación o proceso de adhesión para ser parte en un tratado existente; iv) la aplicación y el cumplimiento de una nueva ley, reglamento o tratado (incluida la asistencia para informar a las partes interesadas pertinentes); v) el cumplimiento en el ámbito nacional de las obligaciones de los tratados internacionales o los acuerdos negociados a escala bilateral o regional; y vi) la aplicación de las flexibilidades contenidas en los tratados internacionales, de conformidad con la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo. Además, de acuerdo con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI mantiene un enfoque equilibrado entre el interés público general (estado, consumidores e innovadores/creadores) y los derechos y obligaciones de los titulares de activos de PI. En ese contexto, presta asesoramiento en función de la situación nacional, lo que con frecuencia conlleva proporcionar información sobre las diferentes opciones jurídicas y en materia de políticas, en lugar de un modelo único estandarizado.[[21]](#footnote-22) El proceso completo requiere que tanto las oficinas regionales en la sede como las unidades sustantivas interaccionen de manera estrecha y periódica con las autoridades nacionales en coordinación con los representantes radicados en Ginebra en caso necesario, a fin de garantizar: a) la transmisión de los conocimientos pertinentes; b) el entendimiento de las condiciones particulares en el ámbito local o regional; c) la participación de las autoridades y partes interesadas clave cuando así lo decidan las autoridades locales; y d) la comprensión compartida de las metas, los resultados previstos y los plazos. Cuando es posible, la prestación de asistencia legislativa de la OMPI tiene en cuenta otro tipo de elementos como los análisis de repercusión económica, puesto que la toma de decisiones políticas determinadas podría conllevar importantes repercusiones en la economía local. Por último, la OMPI trata de redactar su asesoramiento en un lenguaje incluyente desde el punto de vista del género, en consonancia con su política sobre la igualdad de género y las directrices pertinentes en el sistema de Naciones Unidas y la OMPI.

*Metodologías*

Estos son los pasos de la metodología utilizada por la OMPI para prestar asistencia legislativa:

i) La asistencia legislativa se inicia, en todos los casos, tras la recepción de una solicitud formal por escrito por parte de la autoridad nacional o regional competente.

ii) Tras la recepción de esa solicitud, la OMPI y las autoridades pertinentes del solicitante entablan un diálogo inicial para elaborar un plan de ejecución. A petición del Estado miembro, pueden organizarse misiones sobre el terreno, reuniones bilaterales en la sede de la OMPI o videoconferencias para finalizar el plan, que incluye los siguientes elementos: a) la valoración del contexto del país y de las políticas anteriores; b) la identificación de las necesidades y prioridades; c) el acuerdo sobre los objetivos principales; d) las consideraciones nacionales como la condición del país de miembro en acuerdos internacionales, su participación en los comités de la OMPI, su nivel de desarrollo, entre otras; e) los parámetros del asesoramiento que va a prestarse; f) los plazos; y g) otras particularidades pertinentes al suministro de asistencia.

iii) Se redacta un borrador de asesoramiento. Durante el proceso de redacción, se mantienen consultas periódicas, cuando sea posible, para garantizar la coherencia del trabajo con la evaluación inicial. En ocasiones, se comparte verbalmente el asesoramiento con el solicitante antes de la preparación formal por escrito. Este hecho puede acelerar la prestación del asesoramiento y facilitar un enfoque más colaborativo entre la OMPI y el solicitante. En algunos casos, este asesoramiento informal y verbal puede bastar para que el solicitante avance a la siguiente etapa de su política o medida legislativa. A continuación, si se solicita, se presta asesoramiento por escrito. Dependiendo del acuerdo con las autoridades pertinentes en el Estados miembro, ese asesoramiento puede incluir: a) distintas medidas jurídicas y de política, y decisiones estratégicas; b) el análisis del cumplimiento de las normas mínimas internacionales, señalando si una disposición no es conforme a ellas; c) comentarios técnicos detallados que aborden (cuando se aplique) la coherencia jurídica interna en materia de política y terminológica, a fin de desarrollar un instrumento más simplificado; y d) determinadas sugerencias, si se solicita.

iv) Cuando se solicita, la OMPI se compromete a dar asistencia continua durante todo el proceso legislativo.

v) Cuando se solicita, la OMPI también proporciona asistencia en las fases de la ejecución y aplicación, incluidas actividades de sensibilización y de información.

vi) A su debido tiempo, la OMPI trata de obtener información del solicitante en lo que se refiere a la utilidad y pertinencia de su asistencia. Puede que esta información no esté siempre disponible, pero ayuda a la OMPI a evaluar la calidad de su trabajo y a introducir mejoras para casos futuros.

vii) Los resultados completos del asesoramiento legislativo se mantienen confidenciales en los archivos de la OMPI y no se comparten con terceros sin el consentimiento expreso del beneficiario. Los Estados miembros son libres de compartir el asesoramiento prestado si lo consideran oportuno.

*Herramientas*

1. WIPO Lex.[[22]](#footnote-23)
2. Base de datos de la OMPI sobre flexibilidades.[[23]](#footnote-24)
3. Otras bases de datos, acopio de experiencias regionales y nacionales y guías y estudios jurídicos publicados por la OMPI.[[24]](#footnote-25)
4. Cuando corresponda, los comentarios de la OMPI sobre sus tratados.[[25]](#footnote-26)

Proyectos de la Agenda para el Desarrollo

*Prácticas*

Los proyectos de la AD son uno de los canales existentes para prestar asistencia técnica. Como se acordó en la tercera sesión del CDIP, se ejecutan mediante un enfoque basado en proyectos temáticos, agrupando las recomendaciones que tienen que ver con el mismo tema o temas similares y que podrían aplicarse conjuntamente por medio de un único proyecto. Al adoptar este enfoque, todos los aspectos de las cuestiones abordadas en el marco de los proyectos se consideran de un modo más holístico y eficiente. De conformidad con la recomendación 1 de la AD, sus proyectos obedecen a una demanda, están orientados a potenciar el desarrollo y tienen en cuenta las prioridades, los distintos niveles de desarrollo y las necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA. Además, la OMPI garantiza asimismo que durante la concepción del proyecto se aborde la capacidad de absorción y el nivel de conocimientos de los beneficiarios. Todos esos elementos se toman en consideración para asegurar que la concepción, ejecución y evaluación del proyecto sean modulares y se adapten al país en cuestión. Cuando corresponda, la Secretaría establece determinados criterios para la selección de los países beneficiarios, en numerosos casos, vinculados a la existencia de las particulares condiciones imperantes en lo que se refiere a la materia o el ámbito abordado en el proyecto. La selección de los países beneficiarios se realiza en función de la expresión de los intereses expuestos a la Secretaría de la OMPI. En la selección de países, también se considera el equilibrio geográfico, salvo cuando el proyecto se haya diseñado específicamente para ser ejecutado en una región determinada.[[26]](#footnote-27) Además, los proyectos abarcan un número de partes interesadas clave para llevar al éxito de la ejecución a escala nacional. Por consiguiente, se establecen coordinadores designados en el ámbito nacional a fin de garantizar la coordinación de dichas partes interesadas en cada país beneficiario. Los proyectos son gestionados por directores que son miembros del personal habitual de la Organización con conocimientos en la materia pertinente y experiencia en las esferas del programa en cuestión. Son los encargados de elaborar los documentos del proyecto, de supervisar la ejecución de los proyectos específicos y de informar al CDIP sobre las particularidades de cada uno de los proyectos. Además, la OMPI se asegura de que los proyectos se ejecuten de forma transparente y en unos plazos definidos. Para ello, los mecanismos de información sobre el progreso de la ejecución de los proyectos abarcan documentos escritos y presentaciones orales ante el Comité.[[27]](#footnote-28) Asimismo, tras haber sido completados, los proyectos son evaluados por un experto externo seleccionado específicamente para llevar a cabo esta tarea para un proyecto concreto. La evaluación se realiza según la Política de Evaluación de la OMPI, que aplica los principios generales de las Normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).[[28]](#footnote-29) En la evaluación intervienen las personas que han participado en los proyectos, a saber, el equipo del proyecto, los asociados, los beneficiarios y demás partes interesadas. A fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos en los proyectos evaluados y completados, la OMPI se asegura de que se incorporen con eficacia en la labor periódica de la Organización. Por último, se establece una estrecha coordinación entre la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DCAD), la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas y los sectores o divisiones que llevan adelante la ejecución del proyecto durante todo su ciclo de vida.

Metodologías

La metodología basada en los proyectos se adoptó en la tercera sesión del Comité para aplicar las recomendaciones de la AD de manera eficaz y coherente. Abarca las siguientes fases llevadas a cabo de acuerdo con las prácticas antes mencionadas:[[29]](#footnote-30)

i) *Concepción del proyecto:* los proyectos son propuestos por la Secretaría, por un Estado miembro, por un grupo de Estados miembros o por un grupo regional, teniendo en cuenta los ámbitos clave de trabajo y las necesidades y prioridades de los países en desarrollo y de los PMA. En esa fase temprana, se definen los elementos pertinentes a la ejecución del proyecto y se prevé una propuesta de proyecto. La propuesta se transmite al Comité para su consideración y, una vez aprobada, se convierte en el documento que guiará los ciclos de ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.

ii) *Ejecución del proyecto:* el proyecto es ejecutado por el director del proyecto de acuerdo con la estrategia establecida en el documento aprobado por el Comité. Se realizan las actividades previstas en el proyecto y se gestionan los recursos de conformidad con los objetivos y los plazos de ejecución.[[30]](#footnote-31)

iii) *Seguimiento del proyecto:* el seguimiento del proyecto se lleva a cabo mediante un proceso de evaluación interna realizado por el director del proyecto, en coordinación con la DCAD, durante la ejecución. El director del proyecto recaba los datos sobre el rendimiento respecto de los productos previstos en virtud de la estrategia de ejecución, así como en relación con los objetivos del proyecto. Además, el director del proyecto establece una serie de indicadores para evaluar el progreso a fin de completar los productos mencionados y alcanzar los objetivos del proyecto. También mide el progreso utilizando los datos recabados. Los resultados de la evaluación interna se presentan tanto en el informe sobre la marcha de los proyectos en curso de la AD como en los informes de fin de proyecto.

iv) *Presentación de informes sobre el proyecto*: la presentación de informes ante el Comité sobre la ejecución del proyecto se realiza a través de los siguientes instrumentos: a) informes sobre la marcha de los proyectos en curso de la AD; b) informes de fin de proyecto; y c) determinadas secciones del Informe del Director General sobre la ejecución de la AD.[[31]](#footnote-32)

v) *Evaluación del proyecto*: se contrata a un evaluador independiente para que realice la evaluación de acuerdo con el mandato de revisión preparado por la Secretaría. En concordancia con dicho mandato, el evaluador independiente transmite un informe inicial a la Secretaría. El evaluador emprende el trabajo de evaluación en virtud del mandato de revisión y las herramientas, los métodos, el plan de trabajo y otros elementos identificados en el informe inicial. Posteriormente, prepara una propuesta de informe de evaluación con recomendaciones concretas basadas en los resultados y las conclusiones obtenidas. La Secretaría puede realizar observaciones fácticas y correcciones que podrán incorporarse en el Informe de evaluación final. El evaluador presenta el Informe de evaluación final a la Secretaría, y tras ser aprobado, se publica como documento del CDIP. El evaluador presenta el informe ante el Comité que considera la información proporcionada, en particular, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones. El Comité acordará las medidas que cabrá tomar en el futuro basándose en dichas recomendaciones.

vi) *Incorporación en los programas de la OMPI:* tras la finalización de un proyecto de la AD y tras la decisión del Comité, el proyecto se incorpora en cada programa, tanto en lo que se refiere al contenido como a los recursos, en concordancia con el proceso presupuestario para los proyectos propuestos por el CDIP para la puesta en práctica de las recomendaciones de la AD aprobadas por las Asambleas de la OMPI en 2010.

*Herramientas*

Se utilizan diferentes herramientas de proyecto en función de cada fase. A continuación, se describe brevemente cada una de ellas:

1. Concepción y ejecución del proyecto:

i) *Plantilla/documento del proyecto*: es el documento aprobado por el Comité que guía la ejecución del proyecto. Contiene lo siguiente: a) un resumen, incluidas las recomendaciones de la AD vinculadas al proyecto, una breve descripción, el programa de ejecución, vínculos con otros programas o proyectos de la AD relacionados, vínculos con los resultados previstos en el programa y el presupuesto, duración del proyecto y presupuesto del proyecto; b) la descripción del proyecto, incluidos los objetivos generales y específicos, la estrategia de ejecución que establece los criterios de selección de los países beneficiarios y las listas de los aportes y las actividades a realizar, la identificación de los posibles riesgos y las medidas paliativas y (cuando corresponda) la cooperación prevista con otros organismos; c) una sección de revisión y evaluación, que proporcione el calendario de revisión del proyecto y una plantilla de evaluación interna del proyecto; d) el calendario de ejecución, donde se enumeran las actividades y los plazos; y e) los recursos presupuestados por resultado, detallando los recursos de personal y los recursos no relativos a personal para cada aporte.

1. Presentación de informes sobre el proyecto:

i)*informes sobre la marcha de los proyectos en curso de la AD:* presentados por los directores de proyecto en la sesión de primavera del Comité, estos informes describen el programa de ejecución del proyecto durante el año anterior. Cuando corresponde, esa descripción es realizada por los países o regiones puesto que la ejecución es específica para cada país y el progreso del proyecto podría encontrarse en una etapa diferente dadas las circunstancias particulares de cada país beneficiario. Cuando la ejecución no se limita a un número de países beneficiarios, se informa del progreso por aportes o del modo más apropiado, dependiendo de la información recabada. El informe también recoge ejemplos de logros, efectos y enseñanzas extraídas, en función de los datos recabados de los comentarios de los países beneficiarios (cuando corresponda) o de los expertos, los consultores o las partes interesadas involucradas en la ejecución del proyecto. Además, enumera las cuestiones que requieren apoyo o atención inmediata, e identifica el modo de avanzar hacia el siguiente período de presentación de informes. También proporciona información sobre los avances alcanzados en la ejecución en función de los plazos establecidos, y el porcentaje de ejecución del proyecto establecido en el documento de proyecto aprobado por el Comité. Por último, contiene una evaluación interna de proyecto independiente de la anterior;

ii) *informes de fin de proyecto:* presentados por los directores de proyecto en la sesión de primavera del Comité, estos informes contienen una descripción sucinta de la ejecución del proyecto y de los demás elementos contenidos en el informe del proyecto en lo que respecta al período de ejecución completo. Se presentan junto con los informes sobre la marcha de los proyectos en curso de la AD;

iii)*informe del Director General sobre la ejecución de la AD:* presentado en la sesión de otoño del Comité, el informe proporciona, en sus diferentes secciones, la siguiente información sobre los proyectos: a) la información sobre el trabajo relacionado con los proyectos incorporados durante el año anterior tras la finalización de la evaluación externa independiente; b) los datos acumulados (desde el inicio de la ejecución hasta la finalización del año anterior) de todos los proyectos aprobados, las recomendaciones abordadas y el recurso financiero previsto aprobado para la ejecución de esos proyectos; c) los proyectos evaluados el año anterior; d) algunos aspectos destacados de la ejecución de los proyectos en curso de la AD durante el período de presentación de informes; e) el estado de la ejecución, los principales logros y resultados de los proyectos en curso; y f) un resumen de los proyectos completados y evaluados en el marco del CDIP, incluidos los principales logros y resultados alcanzados y las recomendaciones más destacadas formuladas por los evaluadores.

1. Seguimiento y evaluación:

a) *Evaluación interna:* es un proceso de seguimiento para evaluar el grado de consecución de los logros o resultados obtenidos. Como se menciona en la metodología, los elementos de la evaluación interna incluyen los indicadores de obtención de resultados satisfactorios respecto de los productos previstos (indicadores de producto) y los indicadores de logros satisfactorios en relación con los objetivos del proyecto (indicadores de resultado). También abarca los datos sobre el rendimiento para medir el progreso respecto de los indicadores antes mencionados y la “clave de colores” que establece diferentes niveles de progreso, a saber, *Plenamente logrado; Avance notable; Avance; Ningún avance; y Sin evaluar / actividad interrumpida*.

b) *Evaluación independiente*: es realizada por un evaluador externo al finalizar el proyecto con el fin de determinar el grado de consecución de los objetivos del proyecto. Tiene como objeto identificar las enseñanzas extraídas durante la ejecución del proyecto y aportar información de evaluación con base empírica para apoyar el proceso de toma de decisiones del CDIP. En el proceso se utilizan las siguientes herramientas:

i) mandato de revisión del evaluador, que comprende, entre otras cosas, información de contexto, las cuestiones clave de la evaluación que deben ser tratadas, los aportes o servicios que prestará el evaluador externo y los plazos establecidos en ese sentido;[[32]](#footnote-33)

ii) informe inicial, que contiene una descripción de la metodología de la evaluación y el enfoque metodológico, las herramientas de recopilación de datos, los métodos de análisis de datos, las partes interesadas que serán entrevistadas, cuestiones de evaluación adicionales, los criterios de evaluación del rendimiento y un plan de trabajo de la evaluación;

iii) propuesta de informe de evaluación con recomendaciones concretas basada en los resultados y las conclusiones;

iv) Informe final de evaluación que incluye un resumen y una descripción de la metodología de evaluación utilizada; las conclusiones clave basadas en las pruebas halladas, y centradas en las cuestiones de evaluación más importantes abordadas en las categorías especificadas en el mandato de revisión, a saber, en general, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad; las conclusiones basadas en los resultados; y las recomendaciones derivadas de las conclusiones y las enseñanzas extraídas.

Alianzas entre el sector público y el privado (plataformas de múltiples partes interesadas)

*Prácticas*

La creación de diversas alianzas mediante plataformas de múltiples partes interesadas es otra práctica que la OMPI aplica y utiliza en las actividades de asistencia técnica con el objetivo de reforzar las capacidades de los países en desarrollo a fin de que puedan participar en la economía de los conocimientos. Los contactos entre las partes interesadas se establecen a través de las bases de datos disponibles así como de eventos específicos.

Entre las plataformas de múltiples partes interesadas destacan WIPO GREEN, WIPO Re:Search, el Consorcio de libros accesibles (ABC), el Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) y el Programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI). Estas plataformas ofrecen al sector empresarial y a la sociedad en general la posibilidad de compartir sus conocimientos y proveer financiación para el avance de diferentes políticas públicas importantes que respaldan la misión de la OMPI. Se utilizan como herramientas para que los investigadores de los países desarrollados y en desarrollo creen y desarrollen nuevas soluciones ante los desafíos a los que se enfrentan a escala local y global.

*Metodologías*

Las alianzas se establecen de manera voluntaria, en función de determinados criterios de participación descritos a continuación:

i) WIPO GREEN ofrece la posibilidad de unirse a la plataforma como asociado, usuario o experto. Los asociados pueden provenir de los sectores público o privado, por ejemplo, organizaciones intergubernamentales, asociaciones comerciales, empresas, instituciones gubernamentales, instituciones financieras, pymes y redes de pymes, universidades y empresas consultoras, entre otros. Para convertirse en asociado, es necesario presentar una propuesta de contribución, junto con la aceptación por escrito de la Carta de WIPO GREEN. A los expertos de WIPO GREEN se ofrece la posibilidad de inscribirse en la base de datos de expertos de WIPO GREEN. Y para convertirse en usuario, es necesario crear una cuenta en la OMPI para inscribirse y aceptar las cláusulas y condiciones de WIPO GREEN.

ii) WIPO Re:Search ofrece la posibilidad de adherirse en calidad de proveedor, usuario y patrocinador. Los proveedores de WIPO Re:Search son instituciones académicas, ONG, y organizaciones que desean contribuir a los conocimientos y el material de PI, así como a otros servicios. Los usuarios suelen ser organizaciones comprometidas con la investigación y el desarrollo de enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, y que desean acceder a la base de datos pública. Los patrocinadores son oficinas de patentes nacionales, que normalmente promueven y prestan orientación útil sobre WIPO Re:Search. Para convertirse en proveedor, usuario o patrocinador, es necesaria una expresión de interés y manifestar el compromiso con los principios rectores de WIPO Re:Search.

iii) ARDI pone sus recursos a disposición de instituciones locales sin fines de lucro del ámbito académico y de la investigación, así como de las oficinas nacionales de PI. En el programa solo pueden inscribirse, en línea, las instituciones (no los particulares) y se divide a los países en dos grupos.[[33]](#footnote-34) La inscripción es gratuita o mediante pago de una cuota anual, dependiendo del grupo de países al que se pertenezca. Los grupos de países se establecen por lo general en función de tres factores: producto interno bruto (PIB), los datos del Índice de Desarrollo Humano (IDH) per cápita y eventual pertenencia al grupo de países menos adelantados de las Naciones Unidas.[[34]](#footnote-35) Solo se admite una inscripción por institución. La OMPI dispone de una guía de formación del ARDI.

iv) El programa del ASPI está abierto a las oficinas de patentes o a instituciones académicas y de investigación en los países en desarrollo. La inscripción debe realizarse en línea, completando un formulario[[35]](#footnote-36). Solo se admite una inscripción por institución. Una vez tramitada la inscripción, se envía un acuerdo de licencia de usuario al director de la institución solicitante para los servicios de datos sobre patentes que se hayan seleccionado. Tras la recepción y firma del acuerdo, se envía el nombre de usuario y la contraseña al director de la institución y al bibliotecario jefe (si corresponde) para acceder a dichos servicios. Para familiarizarse y utilizar eficazmente estos servicios, no deberían utilizarse más de dos servicios al mismo tiempo.

A la hora de prestar sus servicios, WIPO Green, WIPO Re:Search y ABC aplican metodologías adicionales para ofrecer asistencia técnica, a saber:

i) La lista de comprobación de licencias de WIPO GREEN, concebida como un elemento de referencia básica para quienes participan en la negociación de acuerdos de licencia para la transferencia de tecnología. Está disponible de manera gratuita en las páginas web de WIPO GREEN y presenta las cuestiones más importantes que deberían considerarse a la hora de negociar y concluir acuerdos de licencia.

ii) Asesoramiento gratuito en materia de PI, prestado a través de un asociado de WIPO GREEN, *Public Interest Intellectual Property Advisors* (PIIPA), que se compromete a prestar sin cargo servicios en materia de PI a determinados usuarios de WIPO GREEN procedentes de pymes e instituciones del sector público de países en desarrollo. Esos usuarios de WIPO GREEN recibieron asistencia para conocer toda la gama de derechos de PI disponibles, así como alternativas para los casos en que no existiera un activo de PI que proteger, incluida información sobre cómo proteger otros intereses susceptibles de protección, por ejemplo, mediante un contrato de transacción.

iii) El ABC es complementario del Tratado de Marrakech y contribuye a su aplicación. Imparte formación sobre técnicas de producción de libros accesibles para las organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de personas con discapacidad para acceder al texto impreso, para departamentos de educación y editoriales comerciales de países en desarrollo y PMA. También se encarga del Servicio Mundial de Libros del ABC, un catálogo mundial de libros en formato accesible que permite a las bibliotecas que prestan servicios a personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultad para acceder al texto impreso la posibilidad de buscar y solicitar libros accesibles.

*Herramientas*

i) WIPO GREEN es una plataforma colaborativa que promueve la innovación y la difusión de tecnologías verdes poniendo en contacto proveedores de tecnologías y de servicios con quienes buscan una tecnología sostenible desde el punto de vista medioambiental. Para más información sobre WIPO GREEN, véase <https://www3.wipo.int/wipogreen/en/> en inglés.

ii) WIPO Re:Search es una plataforma que cataliza el desarrollo de nuevos medicamentos para enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis a través de alianzas de investigación innovadoras e intercambio de información. Para más información sobre WIPO Re:Search, véase <http://www.wipo.int/research/en/> en inglés.

iii) Becas de WIPO Re:Search (normalmente de tres a nueve meses) para cursos de formación de alto nivel sobre el descubrimiento y el desarrollo de productos para enfermedades desatendidas, dirigidas a científicos de países menos desarrollados en empresas biofarmacéuticas y universidades de todo el mundo. Estas becas se organizan con los fondos fiduciarios de los Estados miembros. La OMPI también organiza cursos de formación sobre gestión en materia de PI, principalmente dirigidos a científicos de países en desarrollo.

iv) El Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) de la OMPI proporciona acceso gratuito o a bajo costo a publicaciones de carácter científico y técnico, libros electrónicos y obras de referencia, mediante suscripción, para las instituciones de países en desarrollo y PMA a través de alianzas público-privadas con algunas de las empresas editoriales más importantes del mundo. ARDI es miembro de la asociación Research4Life junto con otros programas administrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que también ofrecen contenidos en sus respectivos campos especializados. Dispone de más información en <http://www.wipo.int/ardi/es/index.html> en inglés, francés y español.

v) El Programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) proporciona acceso gratuito o a bajo costo a servicios comerciales de análisis y búsqueda de patentes para las instituciones inscritas, de países en desarrollo y PMA, mediante una alianza público-privada con los principales proveedores de bases de datos en materia de patentes. Se trata de una iniciativa de cooperación asociativa de la OMPI con Minesoft, ProQuest, Questel, Thomson Reuters y WIPS. Para más información, véase http://www.wipo.int/aspi/es/index.html en inglés, francés y español.

vi) El Consorcio de Libros Accesibles (ABC) es una alianza que agrupa a autores, editoriales, organizaciones de titulares de derechos, bibliotecas, el Consorcio DAISY, el Consejo Internacional para la Educación de Personas con Discapacidad Visual, Sightsavers y la Unión Mundial de Ciegos. Para más información sobre ABC, véase http://www.accessiblebooksconsortium.org/portal/es/index.html en inglés, francés y español.

vii) El Servicio Mundial de Libros del ABC, un programa técnico internacional entre bibliotecas, está disponible en <http://www.accessiblebooksconsortium.org/globalbooks/es/index.html> en inglés, francés y español.

viii) El catálogo en línea de bibliotecas, que ofrece a las personas ciegas la posibilidad de realizar búsquedas y solicitar libros digitales accesibles, está disponible en <http://www.accessiblebooksconsortium.org/globalbooks/es/index.html> en inglés, francés y español.

Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el presente documento.

[Siguen los Anexos]

**Conjunto de programas informáticos de la OMPI**



**Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS)**



**WIPO Publish**



[Fin del Anexo III y del documento]

1. El Apéndice I del Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión del CDIP está disponible en http://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=335277. [↑](#footnote-ref-2)
2. Las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo están disponibles en http://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/recommendations.html. [↑](#footnote-ref-3)
3. Las publicaciones de la OMPI como el Informe de País, los Indicadores Mundiales de PI, el Índice Mundial de Innovación y otros están disponibles en http://www.wipo.int/publications/es/index.html. [↑](#footnote-ref-4)
4. Las bases de datos se encuentran en todo el sitio web de la OMPI, en http://www.wipo.int/portal/es/index.html, principalmente bajo los encabezados “Cooperación” y “Conocimiento”. [↑](#footnote-ref-5)
5. El apoyo a la innovación se refiere al refiere a los Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) descritos en el apartado “Infraestructura técnica y administrativa (soluciones para las oficinas de PI, bases de datos)”. [↑](#footnote-ref-6)
6. La lista de eventos próximos está disponible en http://www.wipo.int/meetings/es/topic\_type.jsp?group\_id=242. [↑](#footnote-ref-7)
7. La lista de “Conferencias, reuniones y seminarios” de la OMPI está disponible en http://www.wipo.int/meetings/es/index.jsp. [↑](#footnote-ref-8)
8. Los detalles de cada programa y curso ofrecido pueden encontrarse en la cartera Academia de la OMPI - Programas de enseñanza y formación (2018) disponible en http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\_pub\_467\_2018.pdf. [↑](#footnote-ref-9)
9. La descripción del curso de aprendizaje a distancia sobre CC.TT., ECT y RR.GG. está disponible en https://welc.wipo.int/acc/index.jsf https://welc.wipo.int/acc/index.jsf?page=courseCatalog.xhtml&lang=es&cc=DL203S#plus\_DL203S [↑](#footnote-ref-10)
10. Puede consultar diez breves reseñas que abarcan la propiedad intelectual, los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en <http://www.wipo.int/publications/es/series/index.jsp?id=144> [↑](#footnote-ref-11)
11. Las guías son numerosas e incluyen las siguientes: “Proteja y promueva su cultura: Guía práctica sobre la propiedad intelectual para los pueblos indígenas y las comunidades locales” disponible en http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4195; “Guía de catalogación de los conocimientos tradicionales” disponible en http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4235; “Cuestiones clave sobre la divulgación de recursos genéticos y conocimientos tradicionales en las solicitudes de patentes” disponible en http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4194; ‘”La propiedad intelectual y la salvaguarda de las culturas tradicionales: Cuestiones jurídicas y opciones prácticas para museos, bibliotecas y archivos” disponible en http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/tk/1023/wipo\_pub\_1023.pdf. [↑](#footnote-ref-12)
12. El acopio de experiencias nacionales está disponible en http://www.wipo.int/tk/es/resources/tk\_experiences.html [↑](#footnote-ref-13)
13. En su undécima sesión, se presentó ante el Comité Asesor sobre Observancia un documento que destaca las principales características de las actividades de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de fomentar el respeto por la propiedad intelectual, en el modo en que figura en el documento WIPO/ACE/11/10 disponible en http://www.wipo.int/edocs/mdocs/enforcement/es/wipo\_ace\_11/wipo\_ace\_11\_10.pdf. [↑](#footnote-ref-14)
14. En este caso, se considera inventores a los científicos e investigadores. [↑](#footnote-ref-15)
15. Esta serie de publicaciones explica simple y claramente cómo puede ayudar el derecho de autor a las personas de industrias creativas para que obtengan una remuneración por sus obras originales. Puede obtenerse más información de las publicaciones en http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4166. [↑](#footnote-ref-16)
16. Además, a petición del Estado miembro, la OMPI organiza periódicamente visitas de estudio en Ginebra. [↑](#footnote-ref-17)
17. En 2017, el Grupo de Trabajo del PCT presentó un documento detallado sobre la Coordinación de las actividades de asistencia técnica en el marco del PCT. El documento está disponible en http://www.wipo.int/edocs/mdocs/pct/es/pct\_wg\_10/pct\_wg\_10\_19.pdf. La lista de seminarios del PCT está disponible en http://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group\_id=132. [↑](#footnote-ref-18)
18. Para más información detallada sobre el contenido de los seminarios sobre el Sistema de Madrid, véase http://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group\_id=239. [↑](#footnote-ref-19)
19. Para más información detallada sobre el contenido de los seminarios sobre dibujos y modelos industriales, véase http://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group\_id=154. [↑](#footnote-ref-20)
20. En los ámbitos de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, la OMPI alienta al país u organización a establecer una política o estrategia como primer paso antes de decidir si es necesario aprobar una legislación. [↑](#footnote-ref-21)
21. Este es el caso, en particular, de los ámbitos de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, donde se proporciona información sobre cuestiones, opciones y experiencias internacionales, regionales y nacionales, más que prestar asesoramiento propiamente dicho. [↑](#footnote-ref-22)
22. Véase el capítulo “Bases de datos”. WIPO Lex está disponible en <http://www.wipo.int/wipolex/es/>. [↑](#footnote-ref-23)
23. Véase el capítulo “Bases de datos”. Base de datos de la OMPI sobre flexibilidades en el sistema de PI: http://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/flexibilities/database.html [↑](#footnote-ref-24)
24. Pueden encontrarse publicaciones de documentos jurídicos y estudios encargados por la OMPI en http://www.wipo.int/publications/es/index.html [↑](#footnote-ref-25)
25. Las herramientas legislativas y de políticas sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT están disponibles en http://www.wipo.int/tk/es/index.html. [↑](#footnote-ref-26)
26. Por ejemplo, el proyecto sobre “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África” (Fases I y II), tenía como objetivo fortalecer el desarrollo del sector audiovisual africano mediante actividades de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades institucionales en el ámbito del derecho de autor. [↑](#footnote-ref-27)
27. El enfoque basado en la temática, adoptado en la tercera sesión del Comité, reconoce la necesidad de supervisar y de evaluar la ejecución del proyecto. [↑](#footnote-ref-28)
28. El marco metodológico de la UNEG se remite a los principios clave de los criterios de evaluación y los estándares de calidad emitidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OSCD-CAD). [↑](#footnote-ref-29)
29. La Metodología propuesta para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se encuentra en el documento /3/INF/1. La decisión del Comité aparece reflejada en el párrafo 8 del Resumen de la Presidencia de la tercera sesión del CDIP (documento CDIP/3/SUMMARY). [↑](#footnote-ref-30)
30. Siempre que no se produzcan retrasos en la ejecución nacional debido a factores externos, cuando corresponda. [↑](#footnote-ref-31)
31. En la tercera sesión del Comité, el Director General de la OMPI expresó su compromiso de presentar informes anuales ante el CDIP sobre la ejecución de las recomendaciones de la AD. Hasta la fecha, se han presentado nueve informes ante el Comité desde su quinta sesión. El informe ofrece una descripción sobre la ejecución e incorporación de las recomendaciones y principios de la AD. [↑](#footnote-ref-32)
32. En la práctica, dichos aportes comprenden el informe inicial, la propuesta de informe de evaluación y el informe final. [↑](#footnote-ref-33)
33. El formulario de inscripción de ARDI está disponible en <https://registration.research4life.org/register/Default.aspx?language=ES> en inglés, francés y español. [↑](#footnote-ref-34)
34. Los grupos de países participantes están disponibles en <http://www.wipo.int/ardi/es/eligibility.html>. [↑](#footnote-ref-35)
35. El formulario de inscripción en línea está disponible en <https://www3.wipo.int/forms/es/aspi/register_form.jsp> en inglés, francés y español. [↑](#footnote-ref-36)